

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 012**

FECHA: Armenia, miércoles 7 de septiembre de 2011
HORA: 9 a.m.
LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
 Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
 Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
 Magda Ivonne Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales
 Gustavo Botero Echeverri
Decano encargado Facultad de Ingeniería
 Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
 Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
 William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
 Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación
 Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa
 Jhon Carlos Castaño Osorio
Representante suplente de los docentes
 Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado
 Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes
 Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES **José Joaquín Vila Ortega (con excusa)**
Representante de los Docentes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1. Acta No. 009 del 15 de junio de 2011

4. PROYECTOS DE ACUERDO

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 012

4.1 “Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Física”, remitido por el Vicerrector Académico mediante Memorando General No.8814 del 22 de agosto de 2011.

4.2 “Por medio del cual se modifica el Currículo del Programa de Enfermería”, remitido por el Vicerrector Académico mediante Memorando General No.9290 del 01 de septiembre de 2011.

4.3 “Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Civil”, remitido por el Vicerrector Académico mediante Memorando General No.9318 del 01 de septiembre de 2011.

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN CALENDARIO CONCURSO DOCENTE

6. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DOCENTE JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, MEDIANTE MEMORANDO GENERAL No.9345 DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2011. (Concepto Jurídico por el Jefe de la Oficina Jurídica).

7. COMISIÓN DE ESTUDIO

7.1 Oficio SN ni fecha remitido por el Vicerrector Académico, quien recomienda Comisión de Estudios de la docente Sonia Jaramillo Valbuena del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Memorando General con radicación No.8915 del 23 de agosto de 2011, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

8.2 Oficio con radicación No.7382 del 01 de septiembre de 2011, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

8.3 Memorando General No.9319 del 01 de septiembre de 2011, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

8.4 Memorando General No.9320 del 01 de septiembre de 2011, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

9. MERITORIAS

9.1 Oficio con radicación No.7018 del 23 de agosto de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, mediante el cual envía los siguientes trabajos de grado:

- “EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, ANTITUMORAL Y ANTIFÚGICA DE LOS COMPUESTOS QUÍMICOS DE LOS ACEITES ESENCIALES OBTENIDOS DE *Cymbopogon citratus*, *lippia alba* Mil, *Lippia organoides* Y EL ACEITE EXTRAIDO DE LAS CÁSCARAS DE LA NUEZ DE *Anacardium occidentale*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 012

CULTIVADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL VALLE”, presentado por la estudiante Paula Andrea Trujillo Aranzuzu del Programa de Química.

- “SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE LA 9,10 - DIHIDROANTREN-9,10-A,B-N(0-NITROFENIL) MALEIMIDA POR VÍA DIELS-ALDER A PARTIR DE VALORES COMPUTACIONALES”, presentado por las estudiantes Gloria Cecilia Castaño Rojas y Sandra Marcela Tamayo Grisales del Programa de Química.
- “ESTUDIO DE LA HIDRÓLISIS ÁCIDA DEL PSEUDOTALLO DE PLÁTANO PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL”, presentado por el estudiante Eduart Andrés Gutiérrez del Programa de Química.

9.2 Oficio con radicación No.6715 del 17 de agosto de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, mediante el cual envía el siguiente Trabajo de Grado:

- “EVOLUCIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN”, presentado por la estudiante Jina Johana Estupiñán Ramos del Programa de Español y Literatura.

9.3 Oficio No.7305 del 31 de agosto de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, mediante el cual envía los siguientes trabajos de grado:

- “CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ADSORCIÓN DE MUESTRAS DE CARBÓN ACTIVADO”, presentado por el estudiante Cristian Fernando Rivillas Nieto del Programa de Tecnología en Electrónica.
- “TARJETA DE PROPÓSITO GENERAL PARA APLICACIONES EN MICROROBÓTICA”, presentado por el estudiante Julián Andrés Rodríguez Agudelo del Programa de Tecnología en Electrónica.

9.4 Oficio No.7469 del 02 de septiembre de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas, William García Rodríguez, mediante el cual envía los siguientes trabajos de grado:

- “CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO HIJOS DE PADRES MIGRANTES 2011, presentado por las estudiantes Ivonne Marcela Montoya Ortiz, Luisa Fernanda Zapata López y Julia Maredys Chávez Mosquera.
- “REPRESENTACIONES SOCIALES DE HOMBRES Y MUJERES HOMOSEXUALES ENTRE 16 Y 28 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO EN EL PERÍODO 2010-2011” “QUE HOMOSEXUAL HAY DETRÁS DEL HOMOSEXUAL”, presentado por los estudiantes Yamile Arango Peña y Santiago Serna Muñoz.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 012

10. INFORMATIVO

10.1 Oficio con radicación No.10792 del 16 de agosto de 2011 remitido por la docente Neira Loaiza Villalba.

10.2 Oficio con radicación No.11338 del 24 de agosto de 2011, remitido por los estudiantes de Lenguas Modernas tercer semestre nocturno.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, dio lectura al orden del día que el señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración de los asistentes. La Secretaria General Franceline Barrero Rendón solicitó incluir el Memorando General No.7679 del 2 de septiembre de 2011, remitido por el decano William García Rodríguez, mediante el cual solicitó la aprobación de meritoria para unos trabajos de grado. Fue aprobado con la inclusión del memorando de solicitud de meritorias como punto 9.4.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.009 del 15 de junio de 2011

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el Acta No.009, página por página. En la página 4, la consejera Isabel Bernal Escobar propuso que se cambie la forma de lo manifestado por el señor Rector y que quede así: “con lo que se estaría castigando a los programas que no han entregado el informe”, suprimiendo entonces el vocablo “no”. En la página 15, la consejera Isabel Bernal Escobar solicitó revisar lo expresado como versión del estudiante. El señor Rector sugirió cambiar la expresión “por lo menos termina con el cartel de los cursos de nivelación”, por la frase: “con lo cual se organizan los procesos de los cursos de nivelación”. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta No.009 con las correcciones sugeridas, más las allegadas con anterioridad a la Secretaría General y fue aprobada.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Proyecto de acuerdo “por medio del cual se modifica el plan de estudio del Programa de Física”.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco continuó con el punto de la referencia y le dio la palabra al profesor Pedro Antonio Ruiz Ochoa, quien recordó que el plan de estudio,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 012

con el registro calificado por 7 años, se sustentó en 4 líneas verticales de profundización: física, materia condensada, sismología e instrumentación, esta última se trabaja en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira. En la revisión inicial que se desarrolló se propuso bajar el plan de estudios de 170 a 150 créditos, quedando así aprobado por el Ministerio de Educación. Señaló que actualmente se analizó el número de créditos frente a los espacios académicos, encontrando que algunos de ellos tenían muchos créditos asignados; por tanto el Consejo Curricular, como el Consejo de Facultad consideraron conveniente reducir de 150 a 144 créditos el plan de estudios, siendo esta la primera propuesta de reforma.

El segundo aspecto considerado, como propuesta de reforma, fue cambiar el nombre de algunas asignaturas, para señalarlas por su nombre de acuerdo con su contenido temático, como ocurre en el área de Ingeniería; es decir cambiar los nombres de Física I, Física II y Física III, por Mecánica, Electromagnetismo y Ondas respectivamente. Así mismo, señaló que el Vicerrector Académico les sugirió, como una manera de coincidir con la Facultad de Ingeniería, que las materias Cálculo I, Cálculo II y Cálculo III se denominen Cálculo Diferencial, Cálculo Integral y Cálculo Multivariable Vectorial respectivamente. Pensando lo anterior en términos de movilidad académica dentro de la Facultad y de la Universidad.

La tercera propuesta consistió en replantear la decisión del año 2008, segundo semestre, del Consejo Académico, donde se decidió hacer anualmente la inscripción del Programa de Física y pasar nuevamente a la inscripción semestral. Señaló que estas tres propuestas son las que someten a consideración del Consejo Académico, para poder continuar con el trámite del documento maestro que deberá ser presentado ante el Ministerio de Educación para obtener el nuevo registro calificado. El consejero Orlando Salazar Salazar recomendó corregir un error que aparece en el documento, donde unas materias básicas aparecen como electivas complementarias, cuyos contenidos buscan una formación integral del estudiante. Igualmente indicó que se tiene el compromiso de dejar las asignaturas obligatorias institucionales y de ley como espacios académicos opcionales, sin que queden vinculados a un semestre determinado.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón consideró que se interpretó bien el tope de los 160 créditos, quedando claro que pueden ser menos en el diseño de un plan de estudios. Así mismo indicó que sería conveniente dejar el Álgebra Lineal con 3 créditos y no con 2, buscando la flexibilidad académica, de tal forma que los grupos pequeños del Programa de Física, puedan cursar dichas materias en otros programas. El consejero Arlés López Espinosa manifestó que el primer semestre lo observa muy recargado, con las 6 horas de docencia directa planteadas en el espacio académico Matemáticas Fundamentales y Geometría Analítica, teniendo en cuenta la propuesta que viene estudiando la Universidad de permitir un primer semestre de nivelación.

El consejero Eduardo Arango Posada expresó que el Acuerdo del Consejo Superior No.018 del 2003 sigue vigente y que no se pueden aplicar criterios diferentes a los reglados en esa norma. La consejera Isabel Bernal Escobar manifestó que se debe evaluar la razón por la cual se observan muchas horas de clase pero muy pocos créditos en las asignaturas mencionadas. El profesor Pedro Antonio Ruiz Ochoa comentó que los estudiantes traen enormes falencias en matemáticas, por esa razón

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 012

hay un refuerzo en esta materia, incluyendo la asignatura de Geometría Analítica. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño recordó que el área de matemáticas requiere de muchas horas presenciales, por la necesidad de la explicación directa, por eso se observa este recargo en horas de docencia directa.

El señor Rector consultó si esta reforma implica algún plan de transición. El profesor Pedro Antonio Ruiz Ochoa indicó que no habría lugar a plan de transición, puesto que el nuevo plan de estudios entraría a operar para los estudiantes que ingresen a partir del primer semestre del 2012. La consejera Patricia Landázuri solicitó corregir el error de suma de los espacios académicos de Trabajo de Grado en los períodos 9 y 10, cuyo total da 13 créditos y no 14 como aparece en el documento maestro. El señor Rector sugirió consolidar los procesos de flexibilización en las modificaciones de los planes de estudio; así mismo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el plan de estudio del Programa de Física, con las observaciones propuestas por los consejeros, las cuales serán revisadas en conjunto con la Vicerrectoría Académica y fue aprobado.

4.2 Proyecto de acuerdo “Por medio del cual se modifica el Currículo del Programa de Enfermería”.

El señor Rector informó que este punto no se puede desarrollar por cuanto la directora del programa de Enfermería no se encuentra, ya que asiste a un curso en la ciudad de Bogotá. Así también recordó que se había decidido que al presentar una modificación de un plan de estudio, se debe hacer llegar a los consejeros con antelación, tanto el anterior plan de estudio, como el propuesto; por lo tanto le solicitó a la secretaria general y al vicerrector académico tomar las medidas para que esta sugerencia se cumpla en las próximas ocasiones. Se aprobó el aplazamiento de la discusión de este proyecto.

4.3 Proyecto de acuerdo “Por medio del cual se modifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Civil”.

El señor Rector prosiguió con el punto mencionado e invitó para su presentación al profesor Carlos Arturo García, quien comentó que la propuesta de modificación incluye varios propósitos; el primero, es legalizar cambios no estructurales que responden a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, donde los pares efectuaron recomendaciones sobre los espacios académicos; así mismo se recogieron los comentarios de las reuniones con profesores, en sus áreas temáticas y al igual que con los estudiantes. La propuesta asume lo sugerido por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería “ACOFI”, es más una actualización o acomodación, reubicando algunos espacios académicos y modificando en algunos casos el número de créditos académicos en concordancia con el Acuerdo del Consejo Académico No.022 del 22 de noviembre del 2004. Señaló que actualmente el programa de Ingeniería Civil está diseñado con 177 créditos académicos, siguiendo las recomendaciones de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería “ACOFI”, Asociación que propone programar entre 170 y 180 créditos.

Prosiguió el profesor Carlos Arturo García señalando que la revisión y análisis del plan de estudios vigente, obedece a unos procesos conjuntos que se materializaron en los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 012

siguientes eventos: Primero, el acta No.011 del Consejo Curricular, del 19 de julio del 2007, donde se hace un primer reordenamiento de espacios académicos, tratando de buscar la flexibilidad, en el contexto de la acreditación del Programa, con las observaciones de los pares académicos. Segundo, el acta No.010 del Consejo Curricular, de julio del 2011, donde se aprueban las electivas profesionales de la línea de profundización, ligadas a los grupos de investigación aprobados por la Vicerrectoría de Investigación, los cuales sugieren temas para investigadores como amenaza sísmica y recurso hídrico; además temas de profundización para no investigadores como diseño avanzado, práctica empresarial y proyección social. Tercero, indicó que el 14 de julio del 2009, en un acta del Consejo Curricular, ya se habían dado orientaciones para organizar algunas actividades académicas, como la línea de Profundización I, Profundización II, Economía para Ingenieros, entre otras, tratando de darle el nombre a la actividad académica conforme a las tendencias del nivel nacional.

Continuó informando que entre el 5 y el 12 de mayo de 2010, en una reunión de estudiantes y docentes en la Granja Bengala, se hicieron observaciones sobre la flexibilidad, el funcionamiento de las líneas de profundización, los requisitos de asignaturas, los nombres de actividades académicas y el núcleo básico común. Recordó que el 31 de marzo de 2011 se organizaron los códigos de las electivas de profundización. Por lo anterior, se requiere un ajuste de la estructura del plan de estudios, para consolidar los procesos descritos. Señaló además que las asignaturas Creatividad Empresarial, Constitución Política, Deporte Formativo, las 4 electivas complementarias y las obligatorias de ley e institucionales, no quedan sujetas a ningún semestre, para que el estudiante las pueda programar en cualquier período, a lo largo de la carrera. Resaltó también el cambio en la línea de formación hacia la investigación y solución de problemas de ingeniería, en donde se corren de semestre los espacios académicos Seminario del Método de Ingeniería, antes Seminario II, del cuarto al sexto semestre, moviendo así la asignatura entrenamientos, con la intención de fortalecer los semilleros de investigación, en sus etapas de formación, formulación y consolidación. Ratificó que, en resumen, los cambios propuestos consisten en: Traslado de espacios académicos; liberar de semestres específicos a las asignaturas obligatorias de ley, obligatorias institucionales y electivas complementarias; cambiar el nombre de algunos espacios académicos; y modificaciones en el número de créditos académicos de algunas actividades.

El señor Rector abrió la discusión sobre lo expuesto. El consejero Eduardo Arango Posada sugirió revisar la suma de los créditos, ya que aparecen visibles 154 créditos y ocultos otros más que suman en total 180 créditos. El consejero Arlés López Espinosa recomendó que en el texto del acuerdo quede claro que los espacios académicos obligatorios de ley y obligatorios institucionales, hacen parte del plan de estudios y dichos créditos están incluidos en la suma total. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió que se apoye la intención de legalizar las modificaciones realizadas al programa, con miras al registro calificado; pero, por otro lado, solicitó analizar la circunstancia de que el programa de Ingeniería haya suprimido las matemáticas fundamentales, lo cual podría derivar en un factor de deserción, teniendo en cuenta que los estudiantes que ingresan a la Universidad son de estratos bajos, de colegios públicos, donde las bases en matemáticas no son las mejores.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 012

También solicitó el consejero Luís Hernando Hurtado Tobón analizar la propuesta del espacio académico propuesto como Estadística y Probabilidad y más bien considerar una asignatura de Estadística adaptada a la ingeniería. Igualmente estimó como positiva la idea de que el inglés sea una prueba de suficiencia, pero puede ser un modelo muy costoso e ineficiente; por ello recomendó utilizar la prueba oficial de Michigan con que cuenta la Universidad. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que la idea planteada en el programa de Ingeniería es que la prueba de inglés la realice un agente externo, como se hace en las grandes universidades, es decir, una prueba estandarizada internacional. El consejero Eduardo Arango Posada indicó que sería conveniente no suprimir la Matemática Fundamental en el primer semestre y sobre el inglés sugirió ir implementando el proyecto de manera gradual.

La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño sugirió que las electivas profesionales aparezcan con los nombres específicos de los espacios académicos cursados, sobre todo para efectos de la evaluación internacional de las hojas de vida. También recomendó tener en cuenta la opción de la prueba de Proficiencia en Inglés en línea, programa oficial del gobierno colombiano, cuyo resultado individual queda disponible en la red. La consejera Magda Ivonne informó que la página oficial del gobierno para la certificación nacional del dominio del idioma inglés es www.ispeak.gov.co/, programa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que provee a empresas nacionales y extranjeras información sobre los colombianos certificados en el dominio del idioma inglés con fines profesionales, por medio de la administración de un Registro Nacional de Personas Certificadas en Inglés.

El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que el plan de estudios es como un ser vivo, por eso está sujeto a constantes cambios; indicó además que las discusiones que se presentan sobre el diseño del plan de estudios tiene que ver con el bajo nivel académico con que viene el estudiante de la educación media sobre todo en la comprensión lectora, la lectoescritura, la lógica matemáticas, entre otras. Por lo anterior sugirió unificar criterios en este sentido y retomar las propuestas de la reforma del Acuerdo No.018 del 2003.

El consejero Arlés López Espinosa pidió aclaración al profesor Carlos Arturo García sobre la observación que se hizo acerca del incumplimiento del Acuerdo No.018 del 2003. El profesor Carlos Arturo García expresó que al tener materias de 2 y 3 créditos en electivas complementarias se planteó revisar esta situación. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que frente a este hecho se dispuso unificar las electivas complementarias con 3 créditos.

El señor Rector manifestó que los programas, de manera individual, realizan una serie de ajustes y replanteamientos en sus planes de estudio; pero no se le está apuntando a una verdadera política institucional, en el sentido de que se hacen modificaciones puntuales, aisladas de las demás Facultades, sin aprovechar estas reformas para encontrar puntos comunes y unificar temas y códigos; terminando así en islas que no se orientan hacia una dinámica de integración, donde termina por aparecer, entre otros, la falta de flexibilidad.

Consideró también el señor Rector que es preocupante la situación del primer semestre, en donde ya está diagnosticado que, en el contexto del Quindío, la mayoría

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 012

llega con deficiencia en el área de matemáticas, entonces puede convertirse en factor de deserción la propuesta de introducir el Cálculo Diferencial y la Geometría Analítica en este período, sobre todo cuando no hay un reforzamiento de las bases de la competencia matemática. Así pues hizo un llamado a los decanos y que éstos lo socialicen con los directores de programas, para contextualizar las reformas que se promuevan, dentro de un criterio de integración de esfuerzos y flexibilidad académica.

El señor Rector sometió a consideración la propuesta de reforma del plan de estudios del Programa de Ingeniería, con las observaciones propuestas y sugirió que se devuelva el documento al Consejo de Facultad para retomar las observaciones aquí planteadas sobre el espacio de Matemáticas en primer semestre. El profesor Carlos Arturo García recordó que se tiene la necesidad de cumplir con el aplicativo que se está diligenciando, con miras al registro calificado del Programa. También señaló el hecho de que hacer una reforma de fondo en este momento puede ser inoficioso, al no tener definidas las políticas curriculares que vendrán de los cambios al Acuerdo No.018 del 2003. Por lo anterior enfatizó que la propuesta es una reacomodación de aspectos que ya vienen funcionando. El Consejo Académico aprobó la propuesta de acuerdo, con las observaciones sugeridas en esta sesión.

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN CALENDARIO CONCURSO DOCENTE

5.1 El señor Rector informó que este punto quedó aplazado, por cuanto se están haciendo algunos ajustes y quedará agendado para la próxima sesión. Sobre este punto comentó que ya hay quejas sobre la asignación de las plazas, donde se afirma que se están direccionando los concursos especiales a nombres propios. Por lo anterior recordó que para estos concursos la directriz consiste en organizar los concursos por áreas y no por nombres; es decir, si en el programa se tienen identificados los docentes que pueden cumplir los requisitos, la idea es que el concurso se abra para las áreas que corresponden a dichos docentes, haciendo la convocatoria más equitativa y que no sea excluyente.

6. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DOCENTE JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.

El señor Rector manifestó que en la carpeta de la agenda se encuentra el concepto jurídico emitido por la Oficina Asesora Jurídica, el cual contiene la respuesta al recurso de apelación referenciado, donde se señala básicamente la improcedencia del recurso por tratarse de actos administrativos de trámite y por haber sido presentado de manera extemporánea. Así mismo se establece que como no existe una reglamentación sobre el proceso de evaluación, el Consejo Académico no podrá revocar la evaluación de desempeño de un docente, por tal motivo la decisión adoptada por el Comité de Evaluación Docente, queda en firme.

El señor Rector expresó que él no estuvo en la sesión donde se trató este tema ampliamente, e indicó que su inquietud se refiere a que siempre se están apoyando los procesos de evaluación de los docentes, en donde intervienen las interacciones valorativas entre un director de programa y un docente, o entre un estudiante y un profesor. Señaló que para cambiar una evaluación existen otros mecanismo pero el Consejo Académico no es la instancia indicada para este proceso; por tal razón

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 012

recomendó avalar el concepto emitido por la Oficina Jurídica y en estos términos dar repuesta al peticionario.

El consejero Arlés López Espinosa manifestó que la discusión que se dio en el anterior Consejo Académico no consistió en analizar si procedía o no el recurso. Por tanto no tiene clara la razón por la cual el Comité de Evaluación no indicó en su momento que no procedía la apelación, ya que se trata de un elemento administrativo que no indica que el evaluado pueda hacer uso de los recursos analizados. Pero en este sentido lo que es claro es que no se puede negar el debido proceso de una segunda instancia a un peticionario; por eso, si el argumento es que el proceso es extemporáneo, la situación es diferente.

El señor Rector recomendó nuevamente que se acoja la respuesta dada por la oficina jurídica. Fue aprobado.

7. COMISIÓN DE ESTUDIO

7.1 Oficio SN, ni fecha, remitido por el Vicerrector Académico, quien recomienda Comisión de Estudios de la docente Sonia Jaramillo Valbuena del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que la Facultad de Ingeniería hizo la convocatoria para año sabático y para comisiones de estudio. Para la de comisión de estudio se presentó la docente Sonia Jaramillo Valbuena, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación. La consejera Patricia Landázuri comentó que revisada la documentación y los requisitos no queda explícito que la Facultad de Ingeniería no haya abierto una convocatoria; además señaló que la profesora anexa un documento donde confirma que no tiene compromisos vigentes con la Vicerrectoría de Investigaciones, pero sin embargo en los documentos aparece como exinvestigadora. El señor Rector sugirió que se agregue a los documentos un paz y salvo expedido por la Vicerrectoría Académica, para poder darle trámite ante el Consejo Superior. El señor Rector puso a consideración la comisión de estudios, con la recomendación planteada, para ser recomendada ante el Consejo Superior, para su trámite respectivo. Fue aprobada.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Memorando General con radicación No.8915 del 23 de agosto de 2011, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El señor Rector expresó que esta comunicación, en donde solicitan conformar un sólo consejo Curricular para las diferentes modalidades de los programas de Administración de Negocios y Administración Financiera, no es del resorte del Consejo Académico, por cuanto dicho asunto es de tipo administrativo. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que la solicitud intenta superar dificultades operativas en cuanto al manejo de dichos Consejos. El señor Rector estimó que la propuesta se observa viable, pero en este momento no se conocen los efectos institucionales de esta decisión, por tanto recomendó elevar una consulta jurídica sobre el caso. El Consejo Académico aprobó esta sugerencia.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 012

8.2 Oficio con radicación No.7382 del 01 de septiembre de 2011, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

El señor Rector comentó que este oficio tiene que ver con el Doctorado en Ciencias de la Educación, sobre el cual manifestó que cuando la Universidad del Quindío trabaja en red con otras instituciones, se ajusta al cronograma nacional que allí se establece. Señaló además que este doctorado surtió el trámite de aprobación respectivo, tanto en el Consejo Académico como en el Consejo Superior, por lo que la autorización para abrir sus cohortes ya se había establecido. También indicó que mientras él se encontraba en Santa Marta en el Congreso Nacional de Rudecolombia informando que el doctorado ya estaba aprobado, el Consejo Académico de la Universidad del Quindío no aprobaba el cronograma del doctorado; solicitó por ello que estos convenios y proyectos en red se revisen de acuerdo a la programación nacional de dichas instituciones.

La consejera Patricia Landázuri recomendó que el Comité de Posgrados y los directores de posgrados establezcan una mejor comunicación con los órganos consultivos de la Universidad, por cuanto el calendario fue publicado sin conocimiento del Consejo Académico. El consejero Orlando Salazar Salazar ratificó que la solicitud de aprobación del calendario se devolvió por cuanto no se cumplió con el conducto regular establecido por la Universidad. El consejero Arlés López Espinosa consideró que la situación tuvo que ver más con una omisión, que con un acto de descortesía o de desconocimiento de la norma, por cuanto la doctora Silvia Valencia Giraldo tuvo que atender múltiples actividades para sacar adelante los procesos del doctorado. El señor Rector señaló que para subsanar esta situación trae un nuevo calendario académico, con vigencia para el primer período del 2012; por lo anterior solicitó que el Comité de Posgrados se reúna lo más pronto para revisar el calendario y en caso de que este quede aprobado será avalado por el Consejo Académico.

8.3 Memorando General No.9319 del 01 de septiembre de 2011, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

El señor Rector manifestó que con la comunicación de la referencia el programa de Biología solicitó una modificación al plan de estudio, consistente en levantar el requisito de Ecología del Paisaje, código 820701, de los espacios académicos ubicados en el VIII semestre. El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que este asunto fue traído en la sesión anterior, pero se devolvió por cuanto no se había agotado el conducto regular; además indicó que el Vicerrector Académico sugirió que no era necesario elaborar un acuerdo para esta sencilla modificación, en donde lo que se requiere es que algunos estudiantes del plan antiguo, puedan cursar algunas materias del plan nuevo. El señor Rector puso en consideración la mencionada modificación y fue aprobada.

8.4 Memorando General No.9320 del 01 de septiembre de 2011, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

El señor Rector manifestó que junto con la comunicación de la referencia el programa de Topografía solicitó una modificación al plan de estudio, consistente en cambiar el requisito de la electiva tecnológica “Ordenamiento Territorial”, con código 110670204, por el requisito 110670105. El señor Rector puso en consideración la mencionada modificación y fue aprobada.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 012

9. MERITORIAS

El señor Rector puso a consideración las meritorias reseñadas del punto 9.1 al punto 9.4, manifestando que los soportes se encuentran a disposición de los consejeros. Fueron aprobadas.

10. INFORMATIVOS

Los consejeros quedaron enterados del contenido de los oficios 10792 del 16 de agosto de 2011 remitido por la docente Neira Loaiza Villalba y 11338 del 24 de agosto de 2011, remitido por los estudiantes de Lenguas Modernas, tercer semestre nocturno. El consejero Arlés López Espinosa informó que a estos oficios ya se les dio el trámite correspondiente.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Arlés López Espinosa sugirió que los cambios que se vienen implementando sobre los planes de estudio sean validados mediante un acto administrativo, entendiendo que estas disposiciones tienen que ver con la reforma del Acuerdo No. 018 del 2003; indicó que se han presentado problemas con la expedición de los certificados de estudios, en donde no aparecen ciertos espacios académicos, como las obligatorias de ley e institucionales, por cuanto el Consejo Académico ha dispuesto que se saquen del plan de estudios de los programas. El consejero Eduardo Arango Posada expresó que se requiere de una norma transitoria para darle soporte a los cambios introducidos en los planes de estudio.

La consejera Patricia Landázuri respalda la idea de que las modificaciones que se vienen haciendo a los currículos, sean avalados por una directriz del Consejo Académico, para que cambios como haber sacado las obligatorias de ley e institucionales del periodo 1, o la propuesta del semestre de nivelación, tengan un soporte normativo. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez respaldó también dicha iniciativa. El señor Rector recomendó que la Vicerrectoría Académica elabore un proyecto de acuerdo para la próxima sesión, donde se recojan estos cambios como la inclusión de la segunda lengua y la reubicación de las obligatorias de ley e institucionales.

El consejero Hernán Celis Rincón expresó que el semestre cero se debe plantear como un introductorio, reduciendo el número de créditos de los espacios académicos del primer semestre, para incluir un espacio de énfasis en áreas básicas como lectoescritura y las matemáticas. El señor Rector recordó que el semestre cero se debe entender como la reestructuración del primer semestre, pero no como la adición de un semestre más.

Se dio por terminada la sesión a las 11:50 A.M.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 012

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General